



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Embargo de Remanentes
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Carlos Humberto Quintero López
Ejecutada: Geo Casamaestra S.A.S
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00242-00

Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

El Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad allegó el oficio 0530 mediante el cual comunica el embargo de remanentes con destino a esta ejecución.

Revisada la actuación se aprecia que no existe cautela de similar naturaleza inscrita con anterioridad, de modo que la cautela SURTE EFECTOS a favor del proceso ejecutivo singular adelantado por María Cecilia Castillo Corrales en contra de la común ejecutada Geo Casamestra S.A.S, radicado 630013103001-2020-00259-00.

Librese oficio con destino a la agencia jurisdiccional referida líneas atrás.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 128 del 19-08-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1891440fdec76243804357b8c7bfb08b5f73d948ac7a4aaa1c3e5d1e60df0c79**

Documento generado en 18/08/2022 04:55:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>